Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXV | Buenos Aires, martes 5 de febrero de 1957 | Número 18.331

POR UN AÑO SE PRORROGAN LOS CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO

DECRETO-LEY Nº 824. — Buenos Aires, 25/1/57.

VISTO lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto Ley Nº 2.739|56 y, CONSIDERANDO: Que la constitución y funcionamiento de las Comisiones de Revisión de los convenios colectivos de trabajo, así como también del Tribunal Arbitral previsto por el artículo 11 del citado decreto-ley, han sufrido dilaciones no previstas en oportunidad de dictarse esa norma legal; Que por tal circunstancia los aumentos salariales concertados por las partes o por vía del mencionado Tribunal, se han concretado en fecha muy reciente y representan un incremento proporcionado al costo de la vida; Que la política económica y financiera en que está empeñado el Gobierno Provisional en su propósito de contener el movimiento inflacionista, obliga a coordinar la acción gubernamental en todos sus aspectos a fin de asegurar el objeto perseguido y evitar que evento alguno entorpezca aquel propósito fundamental; Que no puede desconocerse la incidencia de la política social en los problemas de orden económico y financiero; Que, por otra parte es cosa sabida que los aumentos salariales no constituyen por cierto la técnica más indicada para combatir los males derivados del proceso inflaccionario, sino que, por el contrario, no son más que un paliativo de consecuencias contraproducentes, como reiteradamente lo señala la experiencia; Que la defensa del salario sólo puede ser efectuado por los propios trabajadores mediante el consiguiente aumento de la productividad, como lo exigen los superiores intereses del país y lo viene sosteniendo en forma reiterada el Gobierno Provisional y los organismos y entidades responsables que gravitan en la vida económica de la Nación, así como la prensa en general y la opinión pública; Que, conforme a las disposiciones contenidas en los artículos 1º y 10º del Decreto-Ley 2.739|56, el 31 de julio próximo comenzaría a operarse el vencimiento casi simultáneo de los convenios colectivos de trabajo recientemente adecuados en materia de retribuciones; Que se torna evidente, por lo tanto, la necesidad de arbitrar medidas tendientes a evitar una nueva carrera entre salarios y precios y asegurar al máximo la eficacia de las disposiciones de orden económico financiero en que está empeñado el Gobierno Provisional, de acuerdo a exigencias perentorias de la Nación; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Prorrógase por el término de un año, a partir de sus respectivos vencimientos, la vigencia de los convenios colectivos de trabajo recientemente renovados o que se renueven conforme a las disposiciones del Decreto-Ley 2.739|56.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Trabajo y Previsión, Marina, Aeronáutica y Ejército.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Alberto F. Mercier. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause. — Arturo Ossorio Arana.

Normas Para el Pago de Retroactividades

DECRETO Nº 825. Buenos Aires, 25/1/57.

VISTO el Decreto Nº 19.905|56, por el cual se establecen plazos para el pago de las sumas que surjan de la aplicación retroactiva de los aumentos resultantes de las convenciones colectivas que regla el Decreto Ley 2.739|56, y CONSIDERANDO: Que tales plazos se establecieron teniendo en cuenta que la formación de las Comisiones Paritarias, así como el desarrollo de las tratativas insumió más tiempo que el previsto, determinando que el pago de las retroactividades alcance sumas ingentes que pueden incidir en las finanzas de las empresas, ocasionando quebrantos lesivos a la economía general; Que, asimismo, se tuvo en vista que el pago virtualmente simultáneo de dichas retroactividades significaría un impacto en el mercado que impulsaría el proceso inflaccionario, contrariando los esfuerzos gubernamentales tendientes a contenerlo en beneficio de los propios trabajadores que, en definitiva, son quienes sufren en mayor medida sus consecuencias; Que a fin de conjurar uno y otro peligro se consideró necesaria la adopción de medidas que significasen la disposición gradual de los medios de pago, con las consiguientes ventajas para los sectores obreros y empresario, facultándose a tales efectos el pago de las aludidas retroactividades en seis cuotas mensuales iguales, o en doce cuotas quincenales, también iguales, cuando no mediare acuerdo de partes fijando plazos mayores o menores que los indicados y aun el pago íntegro en un solo acto; Que las circunstancias, así como también la autorizada opinión de organismos y entidades representativas de los intereses en juego, llevan a la conclusión de que el pago de las retroactividades en los plazos indicados resultará insuficiente a los fines perseguidos; Que es propósito del Gobierno Provisional facilitar el pago de esas cantidades a efectos de asegurar su efectivo cumplimiento por los empresarios en todos los casos, respetándose, naturalmente, el acuerdo de partes cuando lo hubiere; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El pago de las retroactividades a que alude el artículo 1º del Decreto 19.905|56, podrá efectuarse en doce cuotas mensuales iguales, o en veinticuatro cuotas quincenales, también iguales, manteniéndose las restantes disposiciones contenidas en el citado decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier.

Se da Término a Funciones y Desígnase a un Interventor

DECRETO Nº 814. Buenos Aires, 25/1/57.

VISTO el Decreto-Ley Nº 7.104 del 19 de abril de 1956, por el que se creaba la Comisión Administradora de las Empresas "Editorial Democracia S. A.", "Alea S. A. C. I.", "Luz S. A. Compañía Argentina Impresora y Cinematográfica" y "Cromo S. A. C. I.", con el fin de encarar su liquidación, y el Decreto Nº 7.975 del 30 de abril de 1956, por el que se designaban los miembros de la Comisión antes citada, y CONSIDERANDO: Que la Comisión designada ha presentado en tiempo el informe del cual surge que ha quedado concluído el estudio para proceder a la liquidación de dichas empresas; habiendo por consiguiente dado cumplimiento a la misión que le fuera encomendada;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Danse por terminadas las funciones encomendadas a los integrantes de la Comisión Administradora de Empresas Periodísticas y Afines, agradeciéndose a dichos funcionarios los servicios prestados.

Art. 2º — Desígnase Interventor Liquidador de las empresas "Editorial Democracia S. A.", "Alea S. A. C. I.", "Luz S. A. Compañía Argentina Impresora y Cinematográfica" y "Cromo S. A. C. I.", al señor General de Brigada don Luis R. González, con todas las facultades estatuídas en el Decreto-Ley número 7.104/56.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios de Estado en los departamentos de Interior y Ejército.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu. — Arturo Ossorio Arana.

Habilitóse a Diversas Personas Para Ocupar Cargos Gremiales

DECRETO-LEY Nº 14.190 — Buenos Aires, 8 de agosto de 1956.

En cumplimiento de lo manifestado el 4 de agosto ppdo., en nombre del Gobierno de la Revolución Libertadora y de las Fuerzas Armadas de la Nación, y CONSIDERANDO: Que por decreto-ley 7.107|56 se inhabilitó para actuar en el campo sindical a los dirigentes gremiales de todo el país que se desempeñaron desde el primero de febrero de mil novecientos cincuenta y dos al dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco; Que con esa medida el Gobierno de la Revolución sancionó a quienes faltaron a su ineludible deber de mantener y defender la independencia y libertad sindicales; Que desde un principio el Gobierno Provisional consideró que la inhabilitación debía ser transitoria para todos aquellos que no hubieren delinquido, cometido graves irregularidades o contribuído activamente al afianzamiento de la dictadura y previó su rehabilitación, por vía del estudio de cada caso particular en un consejo especial o por vía de una norma de carácter general; Que este último temperamento resulta el más aconsejable frente a las actuales circunstancias y dado el número de personas comprendidas en el decreto 7.107|56; Que la rehabilitación propuesta condice con lo expuesto en el apartado 3), incisos c), e i) de la "Declaración de Principios de la Revolución Libertadora" y es oportuno dada la proximidad de las elecciones sindicales; Que se considera excluídos de la rehabilitación por haber contribuído en forma directa y eficaz al establecimiento y apuntalamiento de la dictadura, a los dirigentes gremiales que actuaron en el Gran Buenos Aires, como así también a los secretarios generales o adjuntos de los sindicatos del interior del país; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Habilítanse para ejercer la representación gremial u ocupar cargos vinculados a la actividad gremial a las personas comprendidas en el inciso b) del Art. 1º del Decreto-ley 7.107|56. Exceptúanse de la presente disposición aquellos que, en las organizaciones adheridas a la Confederación General del Trabajo, hayan desempeñado, entre el 1º de febrero de 1952 al 16 de noviembre de 1955, cargos directivos o representativos, en las centrales de sindicatos con una o más filiales, seccionales o ramas, o en las federaciones, confederaciones y filiales, seccionales o ramas del Gran Buenos Aires. Asimismo, quedan comprendidos en esta excepción, los secretarios generales y adjuntos, o sus equivalentes, en las filiales, seccionales o ramas de las citadas organizaciones en el interior del país.

Art. 2º — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Trabajo y Previsión, Interior, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Raúl C. Migone. — Laureano Landaburu. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

MODIFICASE UNA RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

RESOLUCION GENERAL Nº 466 (Seg. Imp. y Exp.). — Bs. As., 24/1/57.

VISTO lo informado por la Subdirección de Coordinación, atento lo dispuesto en el artículo 51 del Decreto Nº 36.324/47, reglamentario de la Ley 12.988, y CONSIDERANDO: Que la Dirección Nacional de Aduanas, cumplimentando los artículos 1º a 3º de la resolución citada en el título, exige en el momento de tramitarse la documentación de las importaciones y exportaciones, la correspondiente declaración jurada si la mercadería ha sido o no asegurada en compañía argentina de seguros; Que la obligación de parte de los importadores y exportadores de presentar a esta Dirección General una declaración jurada anual en la que se detalle toda la tramitación aduanera realizada en el período calendario anterior, supone una repetición del control directo efectuado por la Repartición indicada en el párrafo anterior, por cuanto de constatarse una infracción a las disposiciones de la Ley 12.988 y decretos reglamentarios, tal hecho debe ponerse en conocimiento de esta Dirección General a efectos de la substanciación del sumario respectivo; Que las referidas declaraciones juradas anuales no representan en sí aspectos fiscales o impositivos que pudieran interesar a esta Dirección General como organismo recaudador; Por ello y en uso de las facultades otorgadas por los artículos 7º y 8º de la Ley 11.683 (t. o. en 1956),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Dejar sin efecto los artículos 5º (primer párrafo) y 6º de la Resolución General Nº 78 (I. I.).

2º — Dejar sin efecto la Resolución Interna Nº 330 (Seg. Imp. y Exp.).

3º — Comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Roberto Massacane

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio de Educación y Justicia

MOVIMIENTO DE PERSONAL

15.442—23|8|56. — Nómbrase titular de un cargo de maestra de grado para la Escuela Nº 3 del D. E. 15º, a Transfiguración Pura Aramburu de López (L. C. 2.010.321).

15.460—23|8|56. — Nómbrase profesora de Actividades Prácticas en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 y en el establecimiento similar Nº 6, a Emilia Haydée Marsella (L. C. 2.622.179).

15.447—23|8|56. — Promuévese al cargo de Vicedirector de la Escuela número 23 del D. E. 10º, a Mario José López Bravo (M. 109.909).

15.528—24|8|56. — Promuévese al cargo de Directora de la Escuela Nº 24 del D. E. 10º, a Susana Zalazar Altamira de López Girado (C. I. 3.319, Policía de Jujuy).

15.459—23|8|56. — Confírmase en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital, en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, a María Zulema Moine Green de Cotter (L. C. 371.159).

15.593—27|8|56. — Hágase saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 2.844|56, por el que se dispuso la cesantía de Rubén Alberto Bruno Anelli (M. 4.172.683), que debe considerársele cesante en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital, y no en el Nº 2, como en aquél se especificara.

15.388—23|8|56. — Declárase en disponibilidad al Adjutor Principal del Servicio Penitenciario de la Nación, Ovidio René Castro (M. 1.483.954).

RENUNCIAS

15.389—23|8|56. — Adjutor Principal del Servicio Penitenciario de la Nación, Daniel Fernández (M. 542.838).

15.390—23|8|56. — Oficiales 9º, del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, Mabel Judith Borescia de González Cornejo (L. C. 56.809) y Marta Celia Barral (L. C. 2.615.368).

15.391—23|8|56. — Ramón Atanasio Tirigall (M. 122.409), al cargo de Jefe de Sección del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria.

15.412—23|8|56. — Antonio Anastasia (M. 4.459.688). Auxiliar 5º de la Comisión de Conciliación de la Justicia del Trabajo.

CESANTIAS

15.454—23|8|56. — Cesáreo Gómez (M. 1.548.215). Inspector de Zona de la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales de Neuquén, y Cristóbal Cleto Rodríguez (M. 1.572.005), Director de la Escuela Nacional Nº 71 de La Pampa.

15.456—23|8|56. — Profesor en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Nacional de Comercio, en la Escuela Nacional de Comercio y en el curso de Magisterio anexo al citado establecimiento, todos ellos de Neuquén, Benedicto Angel Ocampos (M. 3.027.364).

15.457—23|8|56. — Ramón Rubén Encinas Catterino (M. 1.646.179), actual Auxiliar de la Inspección Técnica Seccional de Escuelas Nacionales de la provincia de Corrientes.

15.458—23|8|56. — Transfórmase en cesantía la exoneración de la profesora del Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 y Escuela Nacional de Comercio número 4, ambos de la Capital, María Mercedes Barros de Pardo Gouchón (L. C. 1.074.081).

15.521—24|8|56. — Gaspar Felipe López (M. 4.456.384), en el cargo de Jefe de Departamento de la Dirección General de Personal.

15.578—27|8|56. — Maestra de grado de la Escuela Nacional Nº 9 de la provincia de Mendoza, Amalia Encarnación Soriano (L. C. 3.050.991).

15.580—27|8|56. — Conviértese en cesantía la renuncia del profesor de la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, Enrique Pascual Zarlenga (M. 3.603.661).

15.582—27|8|56. — Conviértese en cesantía la renuncia aceptada al profesor Secundario de la Capital, Diego Luis Molinari (M. 189.953).

15.584—27|8|56. — Auxiliar 9º (Preceptor) en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital, Alberto Rafael Heredia (C. I. 1.817.096).

15.585—27|8|56. — Auxiliar de la Casa del Docente, María Angélica Carrizo de Alonso (L. C. 383.126).

15.586—27|8|56. — Vicerrector y Profesor en el Colegio Nacional y Profesor en el Liceo Nacional de Señoritas, ambos establecimientos en la ciudad de Santiago del Estero, Carlos Tulio Matilotti (M. 198.350).

15.587—27|8|56. — Maestro especial (Talabartería) de la Escuela Industrial Regional Mixta de Nogoyá (Entre Ríos), Enrique Burgos (Matrícula 1.928.370).

15.589—27|8|56. — Maestra especial de Labores de la Escuela Nº 23 del D. E. 9º, Irma Consuelo Gaeta de Bidone (C. I. 15.799, de La Pampa).

15.588—27|8|56. — Maestro de taller (Mimbrería) en la Escuela Industrial Regional Mixta de Nogoyá (Entre Ríos), Martín Cepeda (M. 1.968.986).

15.590—27|8|56. — Profesor de la Escuela Normal Nº 3 de la Capital, Eduardo Guillermo Rodríguez (Matrícula 561.652).

14.643—13|8|56. — Profesor de la Escuela Nacional de Comercio Nº 19, en la Escuela Normal de Profesoras número 1 y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5, todos establecimientos de la Capital, Arturo Ricardo Yungano (M. 4.426.506).

EXONERACIONES

15.581—27|8|56. — Auxiliar 9º (Preceptor) en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital, Mario Arrimondi Pieri (M. 4.236.357).

15.594—27|8|56. — Conviértese en exoneración la cesantía del Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Santa Fe, Emilio Francisco Gallo Martínez (M. 6.216.381).

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Sociedades Anónimas

15.534—24|8|56. — Concédese personería jurídica a la asociación "Cámara Argentina de Distribuidores de Máquinas - Herramientas", constituida en esta Capital el 16|1|56.

REFORMAS DE ESTATUTOS

15.202—21|8|56. — De la Asociación de Talleres de la Electricidad del Automóvil, sancionado por la asamblea celebrada el 4|5|56.

15.205—21|8|56. — De "Electroclor Sociedad Anónima Industrial y Comercial, sancionado por las asambleas celebradas el 10|3|55 y 4|4|56.

15.267—22|8|56. — De "Radio Club Comodoro Rivadavia", sancionado por la asamblea celebrada el 18|12|54.

15.272—22|8|56. — De la Asociación para la Lucha Contra la Parálisis Infantil, por la asamblea celebrada el 14|10|55.

15.273—22|8|56. — De la asociación Sociedad Filarmónica Dramática Italiana Lago Di Como, por la asamblea celebrada el 17|6|56.

15.392—23|8|56. — De la asociación "Cámara Argentina de Sombrererías y Camiserías", por la asamblea celebrada el 7|12|55.

15.394—23|8|56. —Touring Cooperativa de Seguros para Automivilistas Limitada, por la asamblea celebrada el 14|12|54.

15.525—24|8|56. — De la asociación "Unión General de Tamberos", por la asamblea celebrada el 11|4|55.

15.527—24|8|56. — De la Asociación Española de Socorros Mutuos de San Bernardo, por la asamblea celebrada el 30|4|55.

Ministerio de Comercio e Industria

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Renuncias

13.929—2|8|56. — Asesor 4º del Ministerio Federico Rodríguez Gómez, Matrícula 1.090.546.

14.731—14|8|56. — Oficial 1º Alberto Domingo Montes M. 1.916.258.

14.264—8|8|56. — Directores de la Dirección Nacional de Industrias del Estado Federico Nicolás Videla Escalada, M. 273.832; Ernesto Pedro Espoille Matrícula 243.550.

14.785—14|8|56. — Asesor 4º Rodolfo Antonio Forestieri M. 244.509.

14.786—14|8|56. — Oficial 7º Juan Carlos Sánchez Mat. 4,481.725; Auxiliar Principal Angel Duclos M. 807.627; Auxiliar 4º Miguel Guillermo Jáuregui M. 841.687; Auxiliar 2º Elena Núñez de Grillo L. C. 127.582; Oficial 4º Eduardo Pedernera M. 3.291.061; Auxiliar 1º Benito Rosa Pavón Matríc. 78.879; Auxiliar 2º Tomás Raúl Moyano y María Trinidad Sánchez Libreta Cívica 2.616.156; Auxiliar 3º Juan Malerba M. 283.863; Auxiliar 4º Concepción Geraci de Noriega Libreta Cívica 3.012.882; Oficial 5º Manuel María Jáuregui M. 4.357; Oficial 5º Julián Martínez M. 117.640; Auxiliar Mayor Ana María Lanaro Libreta Cívica 94.282; Alberto Santiago Otamendi M. 56.944; Auxiliar Principal María Elena Beignatborde Libreta Cívica 459.396; Auxiliar 3º Lydia Aída Fuster de García L. C. 508.066; Auxiliar 4º Nélida Angélica Troncoso de Salgado L. C. 273.433.

14.792—14|8|56. — Juan Ignacio Cornídez M. 1.420.789; como Secretario Adjunto.

Cesantías

13.928—2|8|56. — Oficial Superior 3º Manuel Navalles Mir M. 588.220; Oficial Superior 4º Carlos Alberto Ocampo M. 489.596; Oficial Superior 8º Mario Sacchi M. 175.287; Oficial 5º Guillermo Sent M. 2.308.583.

14.783—14|8|56. — Agentes de la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimientos, Oficial 4º Manuel Belinky M. 545.159; Oficial 6º Eduardo Fernando Félix Manigot Matrícula 1.487.830.

14.784—14|8|56. — Obrero mensualizado del Mercado Nacional de Papas del Ministerio, Leonardo Félix Núñez Matrícula 5.889.745.

Exoneración

14.788—14|8|56. — Obrero mensualizado del Mercado Nacional de Frutas dependiente del Ministerio, José Mastrolorenzo Matrícula 25.145..

Cesantías sin Efecto

14.463—10|8|56. — Ex Auxiliar 8º del ex Ministerio de Economía, Mercedes Dolores Luisa López de Bazante Lib. Cív. 3.343.582 y reincorpórasele en la categoría de Auxiliar 4º

15.175—21|8|56. — Oficial Superior 4º Carlos Alberto Ocampo M. 489.596, dispuesta por Decreto Nº 13.928|56.

Modifícase Designación

14.790—14|8|56. — Del actual Auxiliar Principal del Ministerio, Isabel Cardini de Salame quien revistará como Isabel Cardini L. C. 500.494.

14.791—14|8|56. — Del siguiente personal del Ministerio: Auxiliar Principal Dolores Francisca Espiaut, Oficial 3º María Luisa del Balzo; Oficial 9º Sara Lucía Cueva; Oficial 9º Exaltación de la Cruz García; Auxiliar 3º María Elena Chayla; Oficial 5º María Martha Rayneli; Oficial 9º Dorotea González; Auxiliar Mayor Lía Marta Gil Ottolenghi; Oficial 8º Blanca Nieves Flores Silva; Oficial 8º Elda Alicia Escola; Auxiliar Principal Zulema Antonia Marini; Oficial 7º Elsa Renée Riccitelli debiendo considerarse las mismas a favor de Dolores Francisca Espiaut de Carrere Libreta Cívica 241.364; María Luisa del Balzo de Spitale L. C. 197.275; Felisa Adelia Ajamil de Romano L. C. 379.735; Sara Lucía Cueva de Paz Libreta Cívica 2.151.545; Exaltación de la Cruz García de Barclay L. C. 2.339.767; María Elena Chayla de Astesiano L. C. 2.594.014; María Marta Rayneli de Marzorati L. C. 146.056; Dorotea González de Coronel L. C. 350.039; Lía Marta Gil Ottolenghi de Chaneton L. C. 3.368.491; Blanca Nieves Flores Silva de Panthou Libreta Cívica 2.616.040; Elda Alicia Escola de Whelan L. C. 263.951; Zulema Antonia Marini de Donaire Libreta Cívica 2.617.260; Elsa Renée Riccitelli de Martínez L. C. 292.899.

No ha lugar a Reconsideración

14.787—14|8|56. — Formulado por Guido Comolli desestimándose en consecuencia el reclamo formulado por el mismo. Expediente 4.202|49.

Suspensión a Exportador

14.789—14|8|56. — Por el término de 15 días en el Registro de Exportadores e Importadores de la Dirección General de Exportación e Importación del Ministerio al exportador Enrique Simeran con domicilio en 9 de Julio 1539, escritorio 15|17, de la ciudad de Mendoza, por violación del Decreto Nº 12.489|49 y Resolución Magn-Mien Nº 429|50.

ORDEN DE PAGO

14.401—9|8|56. — Por la Tesorería General de la Nación previa intervención de la Contaduría General de la Nación a la firma Perlender y Cía., la suma de $ 700 m|n. en concepto de devolución de multas por infracción a la Ley Nº 12.591.

APRUEBASE AFECTACION

15.008—16|8|56. — Para el año 1954 la afectación del Fondo Nacional de la Energía que asciende a pesos 357.795.892,84 m|n., destinados a atender las necesidades de las empresas que con anterioridad al Decreto Nº 6.456|55 formaban parte de Empresas Nacionales de Energía (E.N.D.E.).

MODIFICACION DE DECRETOS

13.926—2|8|56. — Nº 14.144|55 en el sentido de que los fondos para atender el gasto que demande el cumplimiento de la Orden de Compra número 474 por la suma de $ 10.218 m|n., serán imputados al Anexo 12 —Ministerio—, Item 6, Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, Partida Principal a) 5, Parcial 14, útiles y libros de oficina del presupuesto de 1956.

14.170—7|8|56. — Nº 4.581|56 en el sentido de que los fondos para atender el gasto que demande su cumplimiento serán imputados al Anexo 12, Item 6, Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, Partida Principal a) 5, Parcial 11, Propaganda y publicidad del presupuesto del año 1956.

IMPUTACION

13.927—2|8|56. — Establécese que el saldo de $ 90.471 m|n. pendiente de liquidación al 15|6|56 destinado a cubrir el gasto aprobado por Decreto Nº 2.295|55 será imputado al Anexo 12 —Ministerio—, Partida Principal a) 4, Parcial 3, uniformes y equipos del presupuesto del año en curso.

LEGITIMO ABONO

13.925—2|8|56. — A favor de los agentes del ex Ministerio de Industria y Comercio que a continuación se mencionan y del Instituto Nacional de Previsión Social (Sección Ley 4.394): Expte. Nº 26.950|52, Jesús José Abeijón; Expte. Nº 44.035|56, Pedro Julio Zerillo; Expte. Nº 44.461|56, Juan Ramón Gómez; Expte. Nº 44.462|56, Antonio Agustín Civale; Expte. número 44.463|56, Nicolás Jadzidakis; Expte. Nº 45.891|55, Tomás Gil Rojas; Expte. Nº 45.892|55, Cándido Alfredo Fernández; Expte. Nº 44.438|56, Rosalino E. Ramírez; Expte. número 44.439|56, Rosalino E. Ramírez; Expediente Nº 19.953|53, María Rosa Torrisi; Expte. Nº 44.707|56, José María Miguens; Expte. Nº 44.708|56, Julio Argentino López, por un total de $ 4.081,15.

Ministerio de Transportes

15.171—21|8|56. — Apruébase el procedimiento adoptado por la Empresa Nacional de Transportes para la adquisición de 25 locomotoras diésel eléctricas, repuestos y herramientas especiales, a la firma General Electric Argentina S. A.

16.174—4|9|56. — Derógase el Decreto Nº 1128|56 por el que se autorizaba al Ministerio para que, por conducto de la Empresa Nacional de Transportes (Administración General de Transporte Fluvial) hiciera abandono de la chata a vapor "811" (ex "311-B").

RECHAZASE RECURSO JERARQUICO

15.231—21|8|56. — Interpuesto por la empresa "La Internacional" contra las Resoluciones Nros. 292|55 y 261|56 dictadas en el Expte. Nº 1552|54 del Registro del Ministerio.

15.233—21|8|56. — Interpuesto por la empresa "La Internacional" contra las Resoluciones Nros. 738|54 y 308|55 dictadas en el Expte. Nº 2270|54 del Registro del Ministerio.

15.234—21|8|56. — Interpuesto por la empresa "La Internacional" contra las Resoluciones Nros 290|55 y 250|56 dictadas en el Expte. Nº 1479|54 del Registro del Ministerio.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

15.156—20|8|56. — Acéptase las siguientes renuncias: Auxiliar 3º, Matilde Kairuz, L. C. 29.635; Oficial 9º. Jorge Rafael González, M. 4.336.511; Oficial Mayor, Marcos Capparelli, M. 190.217; Oficial 6º, Alfredo María Marcelino Tellado, M. 844.075; Director Asesor, Jorge Enrique Wauters, M. 1.502.651 y Director, Juan Javier Infantino, M. 3.300.129.

15.157—20|8|56. — Declárase cesante al Oficial 8º, Angel Colimodio, Matrícula 141.178.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

EXPEDIENTE Nº 552.992 de 1956

Resolución Nº 104 (D. T.)

ASUNTO: "Brenthol DA", polvo constituído por una aril-amida del ácido beta-oxi-naftoico.

Buenos Aires, 30 enero de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Gregorio B. Sá e Hijo en representación de Industrias Químicas Argentinas Duperial S. A. I. C., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Brenthol DA", utilizado como desarrollador de colorantes, cuya muestra acompaña;

Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-957.078, que la muestra recibida para su examen, es un polvo de color pardo claro, insoluble en agua, soluble en soluciones acuosas alcalinas, constituído por una aril-amida del ácido beta-oxi-naftoico;

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictamina que, el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4710;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4.710 (valor declarado al 18 o|o).

Notifíquese, repóngase el sellado y reservese —en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente, al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — César Ignacio Stange, Subdirector Nacional de Aduanas.

e.5|2-Nº 911-v.5|2|57

EXPEDIENTE Nº 552.990 de 1956

Resolución Nº 105 (D. T.)

ASUNTO: "Melgan A", líquido constituído por una solución acuosa de abietato de sodio y un derivado de polietilenglicol.

Buenos Aires, 30 enero de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Industrias Químicas Argentinas Duperial S. A. I. C. solicita se establezca la posición arancelaria que corresponde asignar al producto denominado "Melgan A", utilizado como plastificante para cemento, cuya muestra acompaña;

Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-957.838, que la muestra recibida para su examen es un líquido viscoso, de color amarillo constituído por una solución acuosa de abietato de sodio y un derivado del polietilenglicol, con el siguiente resultado analítico: Residuo fijo a 100º|105º C. 20 o|o· Cenizas (carbonato de sodio) 1,5 o|o.

Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina que, careciendo el producto en consulta de partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 o|o asimilable a los efectos de cambios a la partida 4859;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 o|o, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4859.

Notifíquese, repóngase el sellado y reservese —en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente, al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — César Ignacio Stange, Subdirector Nacional de Aduanas.

e.5|2-Nº 912-v.5|2|57

EXPEDIENTE Nº 556.222 de 1956

Resolución Nº 106 (D. T.)

ASUNTO: Equipo de ensayo de termocuplas y pirómetros, completo.

Buenos Aires, 30 enero de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Eleodoro A. H. Martín, solicita se establezca el tratamiento arancelario correspondiente a un equipo de ensayo de termocuplas y pirómetros, ilustrado en el plano que asompaña, compuesto por horno tubular eléctrico completo, con su amperímetro, lámpara de control, llave, tomas y fusibles, autotransformador variable, dos termocuplas patrones con cable prensado, soporte para las termocuplas y potenciómetro portátil de precisión;

Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por la partida 5199 del arancel, en concepto de instrumentos y útiles de física;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de autos, debe efectuarse por la partida 5199, valor declarado al 35 o|o.

Notifíquese, repóngase el sellado y reservese —en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente, al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — César Ignacio Stange, Subdirector Nacional de Aduanas.

e.5|2-Nº 913-v.5|2|57

Expediente Nº 550.927 de 1956

RESOLUCION Nº 107 (D. T.)

ASUNTO: "Nonox CC" polvo insoluble en agua, soluble en soluciones alcalinas.

Buenos Aires, 30 enero de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la Compañía Industrias Químicas Argentinas Duperial S. A. I. C., solicita se establezca el tratamiento arancelario correspondiente al producto denominado "Nonox CC", cuya muestra acompaña;

Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-935.840, que la muestra remitida para su análisis es un polvo de color pardo rosado, de olor fenólico, insoluble en agua, soluble en soluciones alcalinas, punto de fusión 96º C, que presenta caracteres de un derivado fenólico de un compuesto orgánico halógeno-sulfurado;

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto consultado carece de partida en el arancel, por lo que corresponde efectuar su despacho con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 o|o, asimilable a los efectos cambiarios a la partida 4262 bis;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuarse por su valor declarado al 42 o|o, asimilado a los efectos cambiarios a la partida 4262 bis.

Notifíquese, repóngase el sellado y reservese —en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente, al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange

Subdirector Nacional de Aduanas

e.5|2-Nº 914-v.5|2|57

Expediente Nº 541.638 de 1956

RESOLUCION Nº 108 (D. T.)

ASUNTO: "Shirlastains A", líquido constituído por una solución acuosa diluída de un colorante orgánico artificial en la proporción aproximada de 1 por ciento.

Buenos Aires, 30 enero de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Gregorio B. Sá e Hijo, en representación de Industrias Químicas Argentinas Duperial S. A. I. C., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Shirlastains A", cuya muestra acompaña, utilizado en la industria textil como identificador de fibras;

Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificados números B-936.637 y B-959.1[illegible], que la muestra [illegible] para su examen es un líquido de color pardooscuro, constituído por una solución acuosa diluída de un colorante orgánico artificial, el cual, en baño directo, comunica a las fibras animales y celulósicas diversas coloraciones que permiten la identificación de las mismas; agregando en su informe ampliatorio de fs. 7, que no obstante tratarse de una solución acuosa de colorantes orgánicos artificiales, el producto en cuestión, dado su dilución, correspondería ser considerado como un reactivo para la identificación de fibras;

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, atento el resultado del análisis practicado, que se está en presencia de un producto no tarifado, por lo que el despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 o|o, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4319;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 o|o, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4319.

Notifíquese, repóngase el sellado y reservese —en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente, al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange

Subdirector Nacional de Aduanas

e.5|2-Nº 915-v.5|2|57

Expediente Nº 550.926 de 1956

RESOLUCION Nº 109 (D. T.)

ASUNTO: "Vulcafor D. H. C.", polvo constituído por una mezcla de dietilditiocarbamato de zinc y mercaptobenzotiazol.

Buenos Aires, 30 enero de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Industrias Químicas Argentinas Duperial S. A. I. C., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Vulcafor D. H. C.", usado como acelerante para gomas, cuya muestra acompaña;

Que la Dirección Nacional de Química caredita mediante certificado Nº B-954.784 que la muestra recibida para su examen es un polvo de color crema claro, insoluble en agua, soluble en solventes orgánicos, constituída por una mezcla de dietilditiocarbamato de cinc y mercaptobenzotiazol en las siguientes proporciones: Dietilditiocarbamato de cinc 23 o|o; Mercaptobenzotiazol 77 o|o;

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 o|o, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4319;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 o|o, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4319.

Notifíquese, repóngase el sellado y reservese —en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente, al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stango

Subdirector Nacional de Aduanas

e.5|2-Nº 916-v.5|2|57

Expediente Nº 550.516 de 1956

RESOLUCION Nº 110 (D. T.)

ASUNTO: "Insecticida Phostoxin".

Buenos Aires, 30 enero de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Bertozzi y Ricciardi S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Insecticida Phostoxin", constituído por forfuro de aluminio o expresado en P. H.3, 33 o/o; dióxido de carbón y amoníaco, 33 o/o y materia inerte, expresado en aluminio, 34 o/o;

Que el Registro de Productos de Terapéutica Vegetal, de la Dirección General de Sanidad Vegetal, dependiente del

Fecha de Vencimiento para Inscribirse en un Concurso

RESOLUCION S/Nº — Bs. As., 26|12|56.

VISTO: La presentación del Tribunal Calificador creado por Decreto número 17.025/56, solicitando se fije nueva fecha de vencimiento del plazo de cuarenta y cinco (45) días acordados para la presentación en el concurso a que se refiere dicho decreto y considerando atendibles los motivos en que se funda tal pedido,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

1º — Fijar el día 18 de febrero de 1957, a las 14, como fecha de vencimiento para la inscripción en el concurso a que se refiere el Decreto-Ley número 17.025/956.

2º — Comuníquese, anótese y archívese.

Adrogué

Ministerio de Agriculture y Ganadería, expresa en su informe obrante a fs. 10, que el producto de que se trata es un *insecticida muy interesante* para tratar granos almacenados, y que debería despacharse por la partida que pagara menor derecho;

Que tal como dictamina la *minoría* del Tribunal de Clasificaciones por tratarse el artículo consultado de un producto terminado y no de materia prima para la elaboración de insecticida, su despacho corresponde efectuarse por la partida 4788, en el concepto de insecticida en general;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la *partida* 4788, valor declarado al 35 por ciento.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del Art. 155 *de la reglamentación de la ley* de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la *presente:* al *Boletín Oficial* para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la *Capital (Departamento* Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
Subdirector Nacional de Aduanas
e.5|2-Nº 917-v.5|2|57

Expediente Nº 546.183 de 1956
RESOLUCION Nº 111 (D. T.)
ASUNTO: "Ají-no-moto" glutamato mono-sódico.

Buenos Aires, 30 enero de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Chimalori S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Ají no-moto", condimento de alimentos, cuya muestra acompaña;

Que la Dirección Nacional de Química acredita que el análisis de la muestra recibida ha dado el siguiente resultado: Estado de conservación, bueno; Caracteres organolépticos, satisfactorios; Cenizas totales, 28.3 o|o; Cenizas insolubles (r HCl a. 10 o|o, no *tiene;* Nitrógeno, 7,45 o|o; Reacción del sodio, positivo; Ensayos de identificación, positivos, concluyendo que el producto analizado es un glutamato mono*sódico, que responde* a las exigencias del Reglamento Alimentario;

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que por *aplicación de la Nota 4a.* de la Sección Droguería del arancel, la mercadería en consulta corresponde despacharse por la partida 4271, siempre que *se importe la droga y no el producto* fraccionado en su envase de venta directa al público;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por *el Art.* 154 de la *reglamentación* de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho *del producto* consultado debe efectuarse por la partida 4271, valor declarado al 6 o|o, siempre que se importe la droga y no el producto fraccionado en su envase de venta al público.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
Subdirector Nacional de Aduanas
e.5|2-Nº 918-v.5|2|57

Expediente Nº 552.407 de 1956
ASUNTO: "Accoline", mezcla de pirofosfatos, pirofosfatos ácidos y metafosfatos de sodio y potasio.
RESOLUCION Nº 112 (D. T.)

Buenos Aires, 30 enero de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Esponda y Castiello, solicita se establezca el tratamiento arancelario correspondiente al producto denominado "Accoline", cuya muestra acompaña;

Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado número B-953.760, que la muestra remitida para su análisis presenta los siguientes caracteres analíticos:

Pérdida de peso a 100ºC ..	26,7 g%g
Fósforo en anhídrido fosfórico	41,6 g%g
Sodio en óxido de sodio ..	24,4 g%g
Potasio en óxido de potasio .	6,0 g%g
Metales tóxicos	(no tiene)
Hierro	(vestigios)

Añadiendo que el producto analizado trata de una mezcla de pirofosfatos, pirofosfatos ácidos y metafosfatos de sodio y potasio; Que el Tribunal de *Clasificaciones* y la Junta del ramo dictaminan que el producto consultado carece de partida en el arancel, por lo que corresponde efectuar su despacho con arreglo a *su valor declarado con* el derecho de 42 %, asimilable a los efectos cambiarios a la partida 4859 a); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de *la reglamentación* de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuarse por su valor declarado al 42 %, asimilado a los efectos *cambiarios a la partida* 4859 a).

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
Subdirector Nacional de Aduanas
e.5|2-Nº 919-v.5|2|57

Expediente Nº 554.060 de 1956
ASUNTO: "Adhevia AQ", líquido constituído por una solución acuosa de una sal de amonio cuaternaria (bromuro de *trimetil* cetilamonio).
RESOLUCION Nº 113 (D. T.)

Buenos Aires, 30 enero de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Industrias Químicas Argentinas Duperial S. A. I. C. solicita se establezca el tratamiento *arancelario* pertinente al producto denominado "Adhevia AQ", utilizado como agente de adhesión en la construcción de caminos; cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-957.387 que la muestra recibida para su examen trata de un producto líquido, límpido, de color amarillo, que posee propiedades tensoactivas, constituído por una solución acuosa de una sal de amonio cuarternaria (bromuro de trimetil cetilamonio), con un residuo fijo a 100º-105ºC de 30 %; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta corresponde despacharse por la partida 4387, valor declarado al 9 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la partida 4387 valor declarado al 9 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y *Política Aduanera (Oficina de Despacho)*; cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
Subdirector Nacional de Aduanas
e.5|2-Nº 920-v.5|2|57

Expediente Nº 551.144 de 1956
ASUNTO: Acoplado o semi-remolque con mecanismo para la descarga.
RESOLUCION Nº 114 (D. T.)

Buenos Aires, 30 enero de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Juan Tarnopolsky solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a un vehículo acoplado con *mecanismo para la descarga,* denominado "Trailmobile Bulk Commodities Trailer", utilizado para el transporte de cemento, arena, cereales, etc., a cuyo *fin acompaña folletos ilustrativos; Que* tal como dictamina la mayoría del Tribunal de Clasificaciones, el elemento en consulta trata de un acoplado o semiremolque, cuyo carácter no desvirtúa el simple mecanismo de descarga que posee, que le confiere, más bien, la condición de acoplado especial pero nunca el de máquina, por lo tanto su despacho debe efectuarse fuera del arancel, de valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 633, no siendo de aplicación los antecedentes citados por el consultante en amparo de su pretensión de que se le reconozca a dicho elemento la condición de máquina, dado que dichos antecedentes tratan de mercaderías que no guardan analogía con la de autos; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, *Resuelve:*

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por su valor declarado al 42 %, asimilada a los efectos de cambios a la partida 633.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los término del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la *Aduana de la Capital* (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
Subdirector Nacional de Aduanas
e.5|2-Nº 921-v.5|2|57

Expediente Nº 550.925 de 1956
ASUNTO: "Rubber Reclaiming *Agent*", líquido constituído por una solución acuosa de la sal sódica del ácido sulforricinoleico.
RESOLUCION Nº 115 (D. T.)

Buenos Aires, 30 de enero de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Industrias Químicas Argentinas Duperial S.A.I.C., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Rubber Reclaiming Agent", utilizado como agente corrector de caucho, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº B-954.367 que la muestra recibida para su examen trata de un producto líquido, límpido, viscoso, de color amarillento, soluble en agua, constituído por una solución acuosa de la sal sódica del ácido sulforricinoleico, con las siguientes características analíticas:

Extracto seco	46,5 %
Cenizas	8,9 %

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el *producto en consulta* corresponde despacharse por la Partida 4.260, valor declarado al 28 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la *reglamentación* de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la Partida 4.260, valor declarado al 28 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
Subdirector Nacional de Aduanas
e.5|2-Nº 922-v.5|2|57

Expediente Nº 550.924 de 1956
ASUNTO: "R. F. A.", apresto concentrado para caucho.
RESOLUCION Nº 116 (D. T.)

Buenos Aires, 30 de enero de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Industrias Químicas Argentinas Duperial S.A.I.C., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al *producto denominado* "R.F.A.", apresto concentrado para caucho, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº B-954.368 que la muestra recibida para su examen trata de un producto líquido, límpido, viscoso, de color amarillento, soluble en agua, constituído por una solución acuosa de la sal sódica del ácido sulforricinoleico, con las siguientes características analíticas:

Extracto seco	46,8 %
Cenizas	9,1 %

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta corresponde despacharse por la Partida 4.260 comprensiva del ácido sulforricínico; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduanas,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe *despacharse por* la Partida 4.260, valor declarado al 28 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la *reglamentación* de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
Subdirector Nacional de Aduanas
e.5|2-Nº 923-v.5|2|57

Expediente Nº 554.059 de 1956
ASUNTO: "Paralac 245" plastificante con caracteres de un poliéster del ácido tereftálico.
RESOLUCION Nº 117 (D. T.)

Buenos Aires, *30 de enero de 1957.*

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Industrias Químicas Argentinas Duperial S.A.I.C., solicita se establezca *el tratamiento arancelario* pertinente al producto denominado "Paralac 245", resina plastificante auxiliar para la industria textil, cuya muestra acompaña; *Que la Dirección Nacional* de Química acredita mediante Certificado número B-956.029, que la muestra recibida para su examen trata de un producto líqui*do,* viscoso, transparente e incoloro. que presenta los siguientes caracteres analíticas:

Indice de acidez	7
Indice de saponificación	551
Indice de iodo (Wijs)	nulo

concluyendo que el producto de referencia es un plastificante con caracteres de un poliéster del ácido tereftálico; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta corresponde despacharse por la Partida 4.556, valor declarado al 6 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la Partida 4.556, valor declarado al 6 %.

Notifíquese, repóngase *el sellado y* resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y *Política Aduanera (Oficina* de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones *Información General y* Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; *cumplido, archívese por el* Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
Subdirector Nacional de Aduanas
e.5|2-Nº 924-v.5|2|57

Expediente Nº 549.368 de 1956.
ASUNTO: Polvo constituído por una mezcla de rutilo, mica, feldespato y ferromanganeso.

RESOLUCION Nº 118 (D. T.)

Buenos Aires, 30 de enero de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma "Alarc" Mastellone, Marchese y Cía., S.R.L. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto que denomina "Composición para revestir electrodos", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº B-952.919, que la muestra recibida para su examen trata de un producto en polvo, de aspecto heterogéneo y color grisáceo, constituído por una mezcla de rutilo (dióxido de titanio), mica, feldespato y ferromanganeso, que contiene:

Dióxido de titanio (TiO_2) .. 56.8 %
Sílice (SiO_2) .... 17,04 %

Que conforme dictamina la mayoría del Tribunal de Clasificaciones, acorde con la opinión de la Junta del ramo el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse por la Partida 4.625 en el concepto de composición para revestir electrodos a base de compuestos de hierro, ya que es variadísima la gama de porcentajes con que se presentan estos productos; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la Partida 4.625, valor declarado al 18 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
Subdirector Nacional de Aduanas

e.5|2-Nº 925-v.5|2|57

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según acta labrada ante el escribano de esta Capital señor Carlos W. Oliva con fecha 16 de noviembre de 1956, que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los siguientes valores:

Cupones de Crédito Argentino Interno, Conversión 3 % 1946, Serie "B" vencimientos 17 al 20 — 15|2'55 al 15|8|56: de m$n. 75.00 Nros. 66.976|985.

Cupones de Crédito Argentino Interno, Conversión 3 % 1946, Serie "F", vencimientos 17 al 20 — 15|12|54 al 15|6|56: de m$n. 1,50 Nros. 400.407|446; de m$n 15.00 Nros. 151.203|233.

Cupones de Crédito Argentino Interno 3 % 1946, Serie "G", vencimientos 17 al 20 — 15|4|55 al 15|10|56: de m$n 1,50 Nros. 616.198|219; de m$n. 7.50 Nros. 514.287|486; de m$n. 15.00 Nros. 178.563|962; de m$n. 750.00 Nros. 12.008 009.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1956.

e.8|1-Nº 3.058 - v.18|1|57
e.23|1-Nº 3.058 - v.20|2|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta las publicaciones de los días 21 y 22|1|57.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Quintino Bocayuva Nros. 105|107 esquina Don Bosco Nros. 4116|4118: Edificio de dos plantas en el estado en que se encuentre, con la siguiente distribución: Planta baja: Q. Bocayuva 105: Vestíbulo, cuatro habitaciones y dependencias; en altillo piecita. Don Bosco Nº 4116: dos habitaciones y dependencias; en altillo pieza. Planta alta: Q. Bocayuva 107: Hall, cinco habitaciones y dependencias; en altillo pieza. Don Bosco 4118: tres habitaciones y dependencias, en altillo pieza. — Terreno mide s|obligación hipotecaria 8,60 m. de frente al E. por 23,85 m. de fondo. Sup. aprox. 220,42 m2. "A requerimiento judicial". El 13 de febrero de 1957, a las 15 en el local de ventas de Casa Central, Defensa 130, 3er. piso. Base $ 19.900, hipoteca $ 14.525, con deuda e interés que corresponda. Nº H9 100.069, Nº Bco. 44. Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo. Publicidad conforme Decreto-Ley Nº 14.954.

e.5|2-Nº 926-v.7|2|57

Local de ventas e informes: Defensa 130, 3er. piso

Avda. Juan de Garay Nros 865 y 867. Edificio apto para hotel, compuesto de planta baja y siete pisos con la siguiente distribución: Nº 865: planta baja: entrada servicio, sótano con depósito maquinaria y dependencias. Nº 867: planta baja: hall, sala de estar, oficina y dependencias. — Pisos 1º al 6º: cuatro habitaciones y dependencias por piso. — 7º piso: tres habitaciones y dependencias. En terraza: lavadero cerrado y cuarto ascensor. Cuenta con servicio de calefacción central, agua caliente y ascensor. Terreno mide s|obligación hipotecaria 8,66 m. de frente al S. por 17,186 m. de fondo al costado E. y 22,516 m. al O. s|perito: 8,70 m. de frente al S.. 9.50 m. de contra-frente; 16,86 m. al costado O. y 13.40 m. en el E. Superficie aproximada: 129.90 m2. s|perito. — El 18 de febrero de 1957, a las 15. en el local de ventas de Casa Central, Defensa 130, 3er. piso. — Base $ 816.800. hipoteca $ 616.400 con la deuda e interés que corresponda. Infórmese en el Banco. — Nota: La deuda por renovación de afirmado, será a cargo del comprador Nº H. 5070045. Nº Bco 41. Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo. Publicidad conforme Decreto-Ley Nº 14.954.

e.30|1-Nº 767-v.7|2|57

Ministerio de Comercio e Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

REMATE'RA: Automotores usados (camiones, pick-ups, jeeps, ómnibus, etc.) marcas Chevrolet, Ford, Willys, White, Morris, Volvo, Federal, Reo, Leyland y otros, en remate público a realizarse el día 12 de febrero de 1957, a las 9 horas, en el Almacén Central de YPF (Puerto Nuevo). — Detalles y pliegos de condiciones en C.L.R.M., Viamonte 783, 5º piso, Buenos Aires y en el Almacén Central de YPF. — Exhibición: Todos los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del 4 de febrero de 1957.

e.31|1-Nº 805-v.6|2|57

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

PROVINCIA DE CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 125.010|56

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 18 de febrero de 1957 a las 10 horas, para la adquisición de textos de lectura de primero inferior a sexto grado.

La misma se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Suministros, Calle Juan B. Justo Nº 499, Resistencia (Chaco), de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales, que podrán retirarse en esta dirección de 7 a 12 horas, todos los días hábiles. — El Director de Suministros.

e.5|2-Nº L. 927-v.15|2|57

Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 125.009|57

Llámase a Licitación Pública No. 1 para el día 15 de febrero de 1957 a las 9 horas, para la adquisición de útiles escolares, relojes, herramientas para huerta, banderas y campanas, con destino a las escuelas de esta provincia.

La misma se llevará a cabo en la Dirección de Suministros, calle Juen B. Justo 499, Resistencia (Chaco), de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales que podrán solicitarse todos los días hábiles de 7 a 12 horas en esta Dirección. — El Director de Suministros.

e.5|2-Nº L. 928-v.14|2|57

FRIGORIFICO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública cuya apertura se realizará el día 13 de febrero de 1957 a las 9.30 horas, para la provisión de "Tarjetas Manila", según pliegos agregados a la carpeta Nº 13.113|56, los que pueden solicitarse en la División Compras (Sub-Sección Licitaciones, Av. Tellier y J. E. Rodó), los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, enero de 1957.

e.5|2-Nº L-929-v.11|2|57

Llámase a Licitación Pública cuya apertura se realizará el día 13 de febrero de 1957 a las 9,00 horas, para la provisión de "Papel Sulfito", según pliegos agregados a la carpeta Nº 12.303|56 los que pueden solicitarse en la División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, enero de 1957.

e.5|2-Nº L. 930-v.11|2|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 603|57

Llámase a Licitación Pública No. 115|57, para el día 12 del mes de febrero de 1957, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Suministros y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Materiales, accesorios, repuestos, etc., para radiografía.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1957. — El Director General de Administración.

e.5|2-Nº L. 931-v.7|2|57

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
Cabildo Nº 65 — División Ventas
T. E. 76 - 3630
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 1.002|57 — Se realizará el día 20|2|57, a las 11 horas, para la venta de planchuelas de acero A. 85 de 152,4 x 12,7 mm.

Nº 1.003|57 — Se realizará el día 20|2|57, a las 11.15 horas, para la venta de hierros y aceros de diferentes formas y medidas compuestos de flejes, envases y recortes, Virutas gruesas de acero.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.5|2-Nº L-938-v.13|2|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
LICITACION PUBLICA Nº 33

Llámase a licitación hasta el día 12 de febrero de 1957, a las 16 horas, para la provisión de ficheros metálicos rotativos verticales, con destino al edificio del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, sito en la calle Cerrito Nº 572|76, Capital Federal.

Presupuesto oficial $ 72.000.00 m|n.

Pliegos y consultas División Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 11º, Capital.

Precio de la documentación: $ 20 m|n.

Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicado. — Argº Bartolomé M. Repetto, Director Nacional de Agricultura.

e.5|2-Nº L-935-v.7|2|57

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

LICITACION PUBLICA Nº 3341

Para la adquisición de cubiertas y cámaras para equipos y automotores, $ 230.000.

Presentación propuestas: 12 de febrero, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.5|2-Nº L-936-v.7|2|57

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 9|957

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Válvulas" (Para Dirección Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 15 de febrero de 1957, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por pliegos de condiciones concurrir a la oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.

e.5|2-Nº L-932-v.11|2|57

LICITACION PUBLICA Nº 11|957

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "acero, hierro, etc." (para Dirección Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 15 de febrero de 1957, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por pliegos de condiciones, concurrir a la oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.

e.5|2-Nº L-933-v.11|2|57

LICITACION PUBLICA Nº 10|957

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "máquinas y herramientas" (para Dirección Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 15 de febrero de 1957, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por pliegos de condiciones concurrir a la oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1957. — Dirección de Administración.

e.5|2-Nº L-934-v.11|2|57

Ministerio de Transportes

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 14.587|57, cojín tes de suspensión. Apertura: 21|2|57, a las 12.55 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital. — Salvador de Arco Div. Biblioteca y Publicaciones, Subjefe (Int.).

e.5|2-Nº L-937-v.11|2|57

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Departamento de Administración
División Adquisiciones
Licitación Pública Nº 6
Expediente 2.000|56

Llámase a licitación pública nº 6|57 (expte. 2.000|56) por el término de 5 (cinco) días hábiles, para adquirir tapones de goma; tubos de goma roja y latex; anillos adaptadores para crisoles filtrantes; vidrios de reloj; triángulos de cuarzo chicos y grandes; tubos de ensayo; vasos Griffin, Berzelius, Philips, Erlemeyer y otros artículos para laboratorio, cuyas demás características *y cantidades constan en el pliego de* bases y condiciones generales y especiales que puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Avenida Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal (T. E.: 70-7711, int. 66), diariamente, de 9 a 16 horas, sin cargo. La apertura de propuestas se efectuará en presencia de *los oferentes que concurran*, el día 18 (dieciocho) de febrero de 1957, a las 15 (quince) horas, en el local indicado. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.4|2-Nº L-903-v.8|2|57

Licitación Pública Nº 4
Expediente 2012|56

Llámase a Licitación Pública Nº 4|57, por el término de 10 (diez) días hábiles, para adquirir 6 (seis) motocompresores de potencial que produzcan de 2 a 2,5 m3. por minuto a 6 a 7 atmósferas; 2 (dos) grupos electrógenos de 140 a 160 Kw.; 2 (dos) grupos electrógenos de 40 a 60 Kw.; 10 (diez) grupos electrógenos de 20 a 25 Kw.; 10 (diez) grupos electrógenos de 10 a 15 Kw.; (potencias de cada motocompresor y grupo en particular); cuyas características especiales constan en el pliego de bases y condiciones que puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica. Avenida Libertador General San Martín 8250, 2º piso. Capital Federal (T. E.: 70-7711, int. 66), diariamente, de 9 a 16 horas, sin cargo. La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 29 (veintinueve) de marzo de 1957, a las 15 (quince) horas, en el local indicado. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.4|2-Nº L-902-v.15|2|57

Ministerio del Interior

FRIGORIFICO Y MERCADO MUNICIPAL DE HACIENDA DE LA CIUDAD E BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública número apertura se realizará el día 15 de febrero de 1957, a las 9 horas, para la provisión de "Forrajes" según pliegos agregados a la carpeta Nº 13.551|56, los que pueden solicitarse en la División Compras (Subsección Licitaciones), Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 11 horas. — Buenos Aires, enero de 1957.

e.31|1-Nº L-806-v.13|2|57

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 4
(Obras de Reconstrucción de Edificios de la Policía Federal)

Fíjase el día 21 de febrero de 1957 a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del Sr. Director de Administración de la Policía Federal. Avda Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Nº 4 (Obras de reconstrucción, sitas en las calles: Obra Nº 1, Tacuarí 772, por pesos 120.000; Obra Nº 2, Lavalle 2625 por $ 200.000; Obra Nº 3, General Urquiza 550, por $ 300.000; Obra Nº 4 Sarmiento 3673, por $ 300.000; Obra Nº 5, Bolívar 1419, por $ 350.000; Obra Nº 6, Lima 1682, por $ 300 000; Obra Nº 7, Las Heras 1861, por $ 350.000; Obra Nº 8, San Juan 1777, por $ 400.000; Obra Nº 9, Cochabamba 2673, por pesos 300.000 y Obra Nº 10, Julián Alvarez 2377, por $ 400.000. (Precios aproximados).

Esta licitación se efectúa conforme a la disposición contenida en la Ley número 13.064 y reglamentos de la misma, y de acuerdo a la autorización conferida a la Policía Federal por Decreto número 23.030 de fecha 26 de diciembre de 1956. Los proponentes podrán cotizar por el total de las obras, o bien por una o más de ellas, acompañando a su propuesta como garantía el 1 o|o del presupuesto oficial de la obra que ofreciere ejecutar.

Este acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Detalles técnicos en la sección Arquitectura, Tacuarí Nº 772, y planos, pliegos de condiciones y demás datos en la sección Licitaciones y Compras, Avda Belgrano 1549, piso 4º.

Buenos Aires, enero 21 de 1957. — Juan Castañé - Inspector Mayor a cargo de la Dirección Administración.

e.24|1-Nº L-653-v.13|2|57

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|57 para el día 14 de febrero de 1957 a las 17 horas, para la adquisición de 200 muebles de madera destinados a guardar los tableros de dibujo de los alumnos en las Aulas y Talleres de Arquitectura. Pliego de condiciones y propuestas en la Oficina de Compras, Alsina 673, 1er. piso, de 15 a 18 horas.

e.1º|2-Nº L.862 - v.5|2|57

Expediente Nº D. 1.755/56

Llámase a "Licitación Pública Nº 3", primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de febrero del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de cuero gum-metal, box-calf, badana, suela, cambrillones, clavos, etc. para la fabricación de calzado para empleados e internos, tarea ésta que se realizará en los talleres de zapatería de la Penitenciaría Nacional.

El acto licitario se llevará a cabo en la Sección Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 12 a 17.30 horas. — El Director de Administración.

e.23|1-Nº L-636-v 5|2|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 49.372|56

Llámase a Licitación Pública Nº 118|57, para el día 11 del mes de febrero de 1957, a las 14,45 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Suministros, y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329 - séptimo piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Oxígeno medicinal y anhidro carbónico.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1957. — El Director General de Administración.

e.4|2-Nº L-904-v.6|2|57

DELEGACION SANITARIA FEDERAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES
Expediente Nº 95.469|56

Llámase a Licitación Pública Nº 84|957, para el día 11 del mes de febrero de 1957, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Pedro E. Baliña" en la ciudad de Posadas, Misiones, y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Delegación Sanitaria Federal de la Provincia de Misiones, calle Alberti Nº 248 (Posadas - Misiones).

Las necesidades se refieren a: carne de vaca, leche de vaca, pan, galleta.

Buenos Aires, 30 de enero de 1957. — El Director Gral de Administración.

e.30|1-Nº L-768-v.5|2|57

DELEGACION SANITARIA FEDERAL — CORDOBA
Expediente Nro. 104.905|54

Llámase a Licitación Pública número 110|57, para el día 12 del mes de febrero de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central en Bell Ville, Córdoba, y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Bell Ville, Córdoba.

Las necesidades se refieren a: medicamentos, drogas, películas radiográficas, material de curación, antibióticos, etc.

Buenos Aires, 17 de enero de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.31|1-Nº L-807-v.6 2 57

DELEGACION SANITARIA FEDERAL DE LA PROV. BUENOS AIRES
Expediente Nº 91.427|56

Llámase a Licitación Pública Nº 114|57, para el día 8 del mes de febrero de 1957, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar Saturnino E. Unzué en Mar del Plata y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha Delegación sita en Paseo Colón 255, 7º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: ropas; telas; material de costura; calzados, etc.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|2-Nº L.863 - v.5|2|57

Expediente Nº 78.692|56

Llámase a Licitación Pública Nº 109|57, para el día 18 del mes de febrero de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar "General Martín Rodríguez", de Mercedes - Pcia. de Buenos Aires, y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 7º piso, Cap. Fed.

Las necesidades se refieren a: carnes, pan, manteca, aves, huevos, fideos y harina, papas, verduras, frutas, pescados, artículos de almacén, carbón, leña, hielo, etc.

Buenos Aires, 28 de enero de 1957. — El Director General de Administración.

e.28|1-Nº L-748-v.8|2|57

Ministerio de Ejército

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero de 1957, a las 10 horas, por la adquisición de 24 ventiladores de pie de 24" y 21 ventiladores de pie de 16" cuyos detalles constan en los pliegos de condiciones que pueden solicitarse en la calle Cerrito Nº 572, Buenos Aires, 7º piso, División Adquisiciones; de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Gerente General.

e.25|1-Nº L-721-v.7|2|57

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Cap. Fed.
Licitación Pública Nº 44, para el día 21 de febrero de 1957
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Número 44, Hora 10,30: Provisión de 300.000 ladrillos huecos de 6 x 15 x 25 cm. con destino a la obra Construcción de la Residencia para el Personal Militar y Civil Superior; Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta. Precio de la documentación técnica $ 25.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|2-Nº L.873 - v.7|2|57

Licitación Pública Nº 46, para el día 21 de febrero de 1957
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 46, Hora 10,40: Provisión de 2.541 mts2. de azulejos blancos y 3.562 mts2. de azulejos crema de 15 x 15 cm. con destino a la obra: Construcción de una Residencia para Personal Militar y Civil Superior. Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 30.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|2-Nº L.874 - v.7|2|57

Nº 39. — Hora 10.30: Provisión y colocación de ocho ascensores con destino a la Construcción de la Residencia para el Personal Militar y Civil Superior en la Ciudad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial $ 980.000,00 m|n. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta. — Precio del legajo Nº 5764 $ 50.00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|1-Nº L-774-v.5|2|57

Licitación Pública Nº 33 para el día 5 de febrero de 1957
SAN MARTIN (Provincia de Buenos Aires)

Nº 33, Hora 10,50: Reparo de ollas a vapor marca "Empire" existentes en el local cocina cadetes del Liceo Militar General San Martín, Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta; Presupuesto oficial pesos 30.215.— m|n. Precio del pliego de condiciones especiales $ 15.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|1-Nº L.648 - v 5|2|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública 511|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de teléfonos en las garitas de guardia" de la Fábrica Militar de Armas Portátiles, sita en Rosario, Provincia de Santa Fe.

Apertura de propuestas: 28 de febrero de 1957, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 113.491.60.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Eladio José Salar, Ing. Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.4|2-Nº L-910-v.8|2|57

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 T. E. 76 - 3963
Licitaciones Públicas

19|2|57, Nº 34|57 a las 8,45 por Acero. Material Asfáltico. — 19|2|57, Nº 35|57 a las 9 por Zorras Elevadoras, Carretilla Industrial.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberá retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5.—.

Buenos Aires, 28 de enero de 1957. — El Director General.

e.1º|2-Nº L.872 - v.7|2|57.

Licitaciones Públicas

19|2|57, Nº 31|57 a las 8.00, por acero, lona, cable de acero.

19|2|57, Nº 32|57, a las 8.15, por tambores de hierro galvanizado.

19|2|57, Nº 33|57, a las 8.30, por máquina curvadora de chapas.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el Pliego de Condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n 5. — Buenos Aires, 24 de enero de 1957. — El Director General.

e.30|1-Nº L-775-v.5|2|57

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 508|57 (D.C.I.)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "ampliación y reparación de caminos internos y construcción de playa de hormigón armado" en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, sita en Campana, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 26 de febrero de 1957, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 15, el ejemplar, en el citado departamento,

todos los días de 8 a 11 horas, como así también en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: m$n. 1.009.520.

Depósito en garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, Ingº Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciónes e Instalaciones.

e.30|1-Nº L-776-v.19|2|57

Licitación Pública Nº 510|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Ampliación de la planta de montaje de tranvías y construcción de baños" en la Fábrica Militar Material de Comunicaciones y Equipos, sita en San Martín, provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 19 de febrero de 1957, a las 11 hs., en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 40.- el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 hs., como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 2.238.627,90.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial. en efectivo. títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 16 de enero de 1957. — Eladio José Salar, Ingº Mec. y Electricista. a|c. Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.21|1-Nº L-614-v.8|2|57

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase licit. públ. 20 febrero 1957 a 11,00 hs. ejec. obra "Redes de Alimentación, Iluminación y Alarma en la Escuela Naval Militar Río Santiago. Zona Norte". Presupuesto Oficial: $ 522.149. m|n. Garantía licit. $ 5.421,49 m|n. Costo legajo $ 100.— m|n. Consulta de pliegos: Juzg. Nac. Cdad. La Plata y Escuela Naval Militar Río Santiago. Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Direc. Gral. Instalac. Fijas Navales, Avda. E. Madero 351, Capital.

e.23|1-Nº L.650 - v.12|2|57

Ministerio de Hacienda

DIRECCION DE OBRA SOCIAL

Llámase a licitación pública para el suministro de pinturas con destino al Servicio de Mayordomía del Instituto Médico Quirúrgico (Expediente Nº 225|57). La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de febrero de 1957, a las 16,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.4|2-Nº L-905-v.8|2|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 621, para el día 8 de marzo de 1957, a las 17 horas, para la provisión, colocación y ajuste de las aberturas de planta baja y barandas de escalera en material "latón", de las etapas 1ª y 5ª del Nuevo Edificio para Casa Central, con un presupuesto oficial de:

Grupo 1 - Barandas para escalera: m$n. 288.000.—

Grupo 2 - Accesos sobre H. Yrigoyen: m$n. 2.960.899.—

Grupo 3 - Accesos sobre Defensa: m$n. 1.647.459.—

Grupo 4 - Accesos sobre Alsina y Balcarce: m$n. 1.693.162.—

Las propuestas, que deberán ser dirigidas a nombre del Director General de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas. Los pliegos e informes se suministrarán en dicho lugar, previo pago de la suma de m$n. 250.— en Tesorería, Avda. San Juan 250, Capital.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases, o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.4|2-Nº L-906-v.15|2|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitaciones Públicas número 622 y 622 bis el día 7 de marzo de 1957, a las 17 horas, para la construcción de los edificios para abastecimiento y artesanado de los Barrios "Piedrabuena" y "General Paz" con un presupuesto oficial de:

Licitación Nº 622. Barrio "Piedrabuena" (2 cuerpos) m$n. 11.236.225,80.

Licitación Nº 622 bis. Barrio "General Paz" (2 cuerpos) m$n. 11.236.225,80.

Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Director General de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina número 363, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas. Los pliegos e informes se suministrarán en dicho lugar, previo pago de la suma de m$n. 300.— en Tesorería, Avdá. San Juan Nº 250, Capital.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases, o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.1º|2-Nº L.865 - v.14|2|57

PLAN DE EMERGENCIA VIVIENDAS TRANSITORIAS

Barrio Nº 4

Construcción de 808 Viviendas

Llámase a Licitación Pública Nº 626 para el día 8 de marzo de 1957 a las 18 horas, para la construcción de ochocientas ocho (808) viviendas individuales, distribuidas en cuatro (4) sectores, que integran el Barrio Nº 4 del Plan de Emergencia,- Viviendas Transitorias, ubicado en el terreno comprendido por las calles Avenida San Martín, Puán, Villarino y A. Pini, Caseros, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de

Sector "A"
252 viviendas .... $ 9.145.875,08
Sector "B"
150 viviendas .... „ 5.578.918,20
Sector "C"
212 viviendas .... „ 8.018.409,40
Sector "D"
194 viviendas .... „ 7.121.225,80
$ 29.864.428,48

Para los sectores "A" y "B" se aceptarán solamente ofertas por el sistema tradicional de albañilería. Para los sectores "C" y "D" se aceptarán ofertas por los sistemas tradicional o sistemas especiales. Se puede cotizar por uno o varios sectores.

Las propuestas, que deberán ser dirigidas a nombre del Director General de Construcciones, del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363 Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Tesorería, Avda. San Juan 250 Capital, de la suma de $ 100.— m|n. por las Bases Generales y $ 300.— m|n. por las Cláusulas Particulares y Juego de Planos.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazados sin otra consideración.

e.1º|2-Nº L.866 - v.14|2|57

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que en cada caso, fechas y sucursales se detallan:

Reparaciones Generales y Pintura

General Paz (Corrientes), 11 de febrero de 1957, valor pliego $ 30.—.

Eduardo Castex (La Pampa), 12 de febrero de 1957, valor pliego. $ 30.—.

Sunchales (Santa Fe), 13 de febrero de 1957, valor pliego, $ 15.—.

Gral. Villegas (Buenos Aires) 14 de febrero de 1957, valor pliego $ 30.—.

Reparaciones Generales, Pintura y Ampliación

Lincoln (Buenos Aires), 15 de febrero de 1957, valor pliego $ 30.—.

Reparacions Generales, Pintura y Cambio Instalación Eléctrica

Oliva (Córdoba), 18 de febrero de 1957, valor pliego $ 15.—.

Construcción Veredas Nuevas y Reparación de Veredas Existentes

Barrio Carlos Pellegrini (San Juan), 19 de febrero de 1957, valor pliego $ 30.—.

Construcción Zócalo de Albañilería, Revocado de Cubierta de Granulado Volcánico, Reposición de Cenefa. Tapajuntas de Madera.

Barrio Carlos Pellegrini (San Juan), 19 de febrero de 1957, valor pliego $ 30.—.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración en los días indicados en cada caso, a las 15. — Retirar la documentación en las sucursales titulares, San Juan, Santa Fe, Rosario, y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231. Capital Federal.

e.31|1-Nº L-809-v.8|2|57

Expediente Nº 22.565-57

Llámase a licitación pública para la provisión de reses de novillo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de febrero de 1957, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|1-Nº L-771-v.5|2|57

Llámase a licitación pública para la composición e impresión de las Memorias del Dpto. de Hacienda y de la Contaduría Gral. de la Nación y Mensaje del Poder Ejecutivo Año 1956 (Expediente Nº 22.135|56). — La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de febrero de 1957, a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|1-Nº L-749-v.8|2|57

Expediente Nº 22.813/57

Llámase a licitación pública para la prov. de tela uso doméstico y brin de algodón.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de febrero de 1957, a las 12.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|1-Nº L-706-v.7|2|57

Llámase a licitación pública para la provisión de brin de algodón.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de febrero de 1957, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|1-Nº L-657-v.6|2|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Licitación Pública Nº 15

Expediente Nº 116.571|55

Llámase a licitación pública para el día 15 de febrero, a las 13 hs., para la obra "Tinglado en la Estación Zootécnica de Santa Rosa de Leales (Pcia. de Tucumán)", dependiente de la Dirección General de Producción Animal. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal, o bien en la mencionada Estación Zootécnica al precio de m$n. 50.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 2.167,56. — El Director General.

e.24|1-Nº L-665-v.6|2|57

Licitación Pública Nº 16

Expediente Nº 128.545|55

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 22 del mes de febrero, a las 13 horas, para la obra "Tablestacado en la Estación Forestal Delta (Paraná Miní - Buenos Aires), dependiente de la Administración Nacional de Bosques.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171. Capital Federal, o bien en la mencionada Estación Forestal, al precio de m$n. 50.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 5.214,89. — El Director General.

e.24|1-Nº L-666-v.13|2|57

Ministerio de Comercio e Industria

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3536: Ampliación de oficinas en Planta Distribución en Morón, Prov. Bs. As. Apert. 22|2, 11 hs. — Pliego Nº 3543: 2 Aviones marca Cessna, modelo 180. Apert. 15|2, 11 hs. — Pliego Nº 3537: Transporte cilindros gas envasado entre Destilería Diadema (Dock Sud-Avellaneda; Planta Reserva Tigre o Ciudad Gral. Belgrano; Planta Gas Envasado Boulogne y Las Plantas de Distribución del Gran Bs. As. Apert. 12|2, 10 hs. — Pliego Nº 3538: Transporte de cilindros gas envasado desde Planta Almacenaje Y.P.F. San Lorenzo (Sta. Fe) hasta Pta. Distribución Santa Fe, y distribución a usuarios en zona oficina Sta. Fe y zona Ciudad de Esperanza (Sta. Fe). Apert. 13|2, 10 hs. — Pliego Nº 3542: Carga, transporte y descarga de materiales p|la Pta. Cañadón Seco, a efectuarse desde el Puerto de esta Capital y|o Almacenes o Depósitos en la Capital y Gran Bs. As. hasta la localidad de Cañadón Seco. Gob. M. de C. Rivadavia. Apert. 14|2, 10 hs. — Pliego Nº 3533: Arena silícea, fina, mediana y gruesa, pedregullo o canto rodado. Apert. 26|2, 11 hs. — Pliego Nº 3534: Ladrillos cocidos, comunes y huecos; polvo de ladrillos; mosaicos; azulejos y granza. Apert. 1|3, 11 hs. — Pliego Nº 3553. Materiales de construcción. Apert. 28|2, 11 hs. — Pliego número 3539: Rejillas de madera. Apert. 19|2, 10 hs. — Pliego Nº 3540: Maderas en general. Apert. 25|2, 10 hs. — Pliego Nº 3541: Papelería en general. Apert. 14|2, 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e.4|2-Nº L-907-v.8|2|57

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

15|2|57: 450.000 lt. de Aditivo para aceites lubricantes (CCCB 239), a las 12 horas. — 16|2|57: Descarga y estiba de cañería Oleoduto Pichinal - Tucumán (5234), a las 9,30 horas. — 12|2|57: Fieltro asfáltico saturado (5235), a las 9,30 horas. — 19|2|57: Latas para 5 kg. de grasa (5236), a las 10,30 horas; Acido sulfúrico (5237), a las 11 horas. — 27|2|57: (5221) Hierro perfil, a las 9,30 horas. — 28|2|57: Equipos de bombeo (5233), a las 9 horas; Chapas de acero (5222), a las 8,30 horas.

División Licitaciones, 28 enero 1957.

e.31|1-Nº L-811-v.13|2|57

12|2|57: Víveres frescos (5201), a las 11 horas; Víveres frescos (5202), a las 11,30 horas; Esqueletos de madera (5223), a las 12 horas; 12|2|57: Víveres secos (5203), a las 10,30 horas; 13|2|57: Contratación camión blindado (5230) a las 9,30 horas; 14|2|57: Esqueletos de madera (5238), a las 10,30 horas. — 18|2|57: Correas y accesorios (5239), a las 10,30 horas; 19|2|57: Material aislante (5182), a las 8,30 horas; hierro perfil (5183), a las 9 horas; Repuestos para topadora International (5185), a las 9,30 horas; Hierro perfil (5186), a las 10 horas.

División Licitaciones, 28 enero 1957.

e.31|1-Nº L-812-v.6|2|57

LOCALES EN EL INTERIOR YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

8|2|57: a las 10,30 horas. Pliego número M-111: Vehículo tipo rural, capacidad mínima 9 pasajeros.

25|2|57, a las 11,30 horas. Pliego Nº 61: Adaptar cuatro pabellones tipo "P" en casas para familias en el Yacimiento Cañadón Seco.

6|3|57: a las 10 horas. Pliego número M-108: 8 motores diesel Mercedes Benz de 6 cilindros.

7|3|57: a las 10,30 horas. Pliego número M-109: Baterías secas para automotores.

11|3|57: a las 11,30 horas. Pliego número 73: Construcción de once casillas para depósitos de elementos contra incendios.

Pliegos y datos en Of. de Compras y Contratos de la Administración del Yac. C. Rivadavia.

División de Licitaciones, 28 enero 1957

e.31|1-Nº L-813-v.6|2|57

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E.N.D.E.)

Llámase a Licitaciones Públicas. Día 18|2|57, Nº 10, Botas y botines, 16 h.; Nº 13, Comestibles, 16,30 h. — Día 20|2|57, Nº 11, Trajes impermeables, sacos 16 h.; Nº 12, Guantes, delantales, antiparras, 16,30 h.; Nº 14, Desarmadores de castillos, 16,45 h. — Día 15|3|57, Nº 9, Transportadoras de cinta, 16 h.; Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.1º|2-Nº L.867 - v.14|2|57

Llámase a licitaciones públicas. Día 20|2|57, Nº 7|57. Repuestos International, 16 horas; Nº :|57. Repuestos Ford, 16,30 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.31|1-Nº L-814-v.6|2|57

Postérgase la apertura de la Licitación Pública Nº 2|57: Concesión de proveeduría en el establecimiento Mazaruca, para el día 1º de marzo de 1957, a las 16 hs., simultáneamente en Av. R. S. Peña 1190, Capital, y en el establecimiento, distrito Ceibas, departamento Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos.

e.30|1-Nº L-772-v.5|2|57

Postérgase la apertura de la Licitación Pública Nº 5|57, adquisición de Jeeps, para el día 11 de febrero de 1957, a las 16 hs., simultáneamente en Avda. R. S. Peña 1190. Capital, y en la Delegación del Yacimiento Río Turbio (El Cano y Avellaneda - Río Gallegos). Informes y pliegos en los mismos.

e.24|1-Nº L-662-v.6|2|57

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA
C. E. Nº 21.130|56

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 1|57, para el día 7 de marzo de 1957, a las 15 horas, para la adquisición de: Dos equipos perforadores montados sobre acoplado (trailer) con capacidad perforante hasta 2.500 metros aproximados, accesorios y herramientas para la misma.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso Capital, de 11 a 17,30 horas.

e.8|1-Nº 352 - v.18|2|57
e.23|1-Nº 352 - v.20|2|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta las publicaciones de los días 21 y 22|1|57.

Llámase a Licitación Pública Nº 1/57 para el día 25 de abril de 1957, a las 12 horas, para la ejecución de las obras civiles de la Central Hidráulica "Ing. Julián Romero", (Pcia. de Río Negro), y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de nueve millones seiscientos mil pesos moneda nacional.

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 500, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal y en las oficinas de la Central Ing. César Cipolletti, localidad de Cipolletti (Río Negro), todos los días de 12 a 16 horas. — Felipe S. Tauber, Ad. Talleres y Suministros.

e.23|1-Nº L-637-v.5|2|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 133|57, hasta el día 11 de febrero de 1957, a las 17 horas, para la provisión de acoplados para el transporte de cereal a granel en la planta de silos subterráneos de Pergamino (Pvcia. de Buenos Aires). — Presentación y apertura de propuestas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y Juzgado Nacional de San Nicolás. — Pliego $ 10.— m|n. — Presupuesto oficial: $ 300.000.— m|n.

e.4|2-Nº L-908-v.6|2|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.016 hasta 11 de febrero de 1957, 17 horas, provisión: pinceles, papel de lija, tela esmeril y artículos de ferretería.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 5.—. m|n.

e.1º|2-Nº L.868 - v.5|2|57

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.340 para la adquisición de oxígeno y gas acetileno, $ 76.500. Presentación propuestas: 8 de febrero, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|2-Nº L.869 - v.5|2|57

Licitación Pública Nº 3.339 para la adquisición de 35 chasis para camiones. $ 3.000.000. — Presentación de propuestas: 21 de febrero, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.31|1-Nº L-815-v.13|2|57

Licitación pública de las obras de Ruta 16 tramo Resistencia - Arroyo Ine (Puerto Antequera) secc. Barranqueras - Puerto Antequera. $ 14.861.880,05. — Presentación propuestas: 12 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|1-Nº L-754-v.15|2|57

Licitación Pública Nº 3336

Para la adquisición de 50 niveladoras de caminos. $ 3.067.775. — Presentación propuestas: 18 de febrero, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda Maipú 3, planta baja. Capital.

e.28|1-Nº L-756-v.8|2|57

Licitación pública para la provisión de 10.000 m3. de ripio arcilloso, al pie de la obra R. 12, tramo Acceso Norte a Villaguay. $ 1.150.000. — Presentación propuestas, 14 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|1-Nº L-757-v.15|2|57

Licitación pública de las obras Ruta 11, tramo Río de Oro - Río Bermejo y puentes s|arroyos Zapiran, Los Angeles, Cangui Grande y Cangui Chico, pesos: 9.994.116,60. — Presentación propuestas: 15 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|1-Nº L-758-v.15|2|57

Postérgase para el día 18 de febrero próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de Ruta 5, tramo: Mari Lauquén - Catriló, 2da. Sección, Km. 25,303-Km. 60.934, $ 10.509.401,40

Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Av Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|1-Nº L-708-v.14|2|57

Postérgase para el día 20 de febrero próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de Ruta 34, tramo: Río de las Pavas-Puente sobre Río Juramento, Sección: Río Mojotoro-Palomitas, $ 11.254.222,85.

Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|1-Nº L-709-v.14|2|57

Postérgase para el día 22 de febrero próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de Ruta 34, tramo: Río de las Pavas-Puente sobre Río Juramento, Sección Palomitas-Pte. s|Río Juramento, $ 11.733.692,25. $

Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|1-Nº L-710-v.14|2|57

Postérgase para el día 15 de febrero próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de Ruta 5, tramo: Mari Lauquén-Catriló, 1ra. Sección, Km. Km. 25.303, $ 11.049.722,25.

Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|1-Nº L-711-v.14|2|57

Postérgase para el día 22 de febrero próximo, a las 15.30 horas, la licitación pública de las obras de Ruta 128, tramo: Empalme Ruta 14 - Paso Robledo (Prog. 0,000-50,439) $ 1.086.495,10 (Alambrados).

Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|1-Nº L-712-v.14|2|57

Postérgase para el día 25 de febrero próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de Ruta 14, tramo: Río Mocoretá-Curuzú Cuatiá, Sección: Km. 611 - Km. 635 $ 3.582.510.60.

Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|1-Nº L-713-v.14|2|57

Postérgase para el día 27 de febrero próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de los puentes s/arroyos Los Perros, Lajitas, Zanjón Seco, Sauzalito, Yuto y Quemado y accesos, tramo: Río Zore-Río de Las Piedras, $ 4.558.423,40.

Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|1-Nº L-714-v.14|2|57

Postérgase para el día 8 de marzo próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de accesso al puente sobre Río Bermejo en Manuel Elordi, $ 1.228.572.50.

Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|1-Nº L-715-v.14|2|57

Postérgase para el día 6 de marzo próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de los puentes sobre los ríos Las Chacras y Charquindero y los arroyos Pisavil y Calabozo, tramo: El Pucará-La Banderita, pesos 1.933.712,80.

Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|1-Nº L-716-v.14|2|957

Postérgase para el día 28 de febrero próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de Ruta 11, tramo: Resistencia-Arroyo Saladillo, pesos 34.481.329,10.

Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|1-Nº L-717-v.14|2|57

Postérgase para el día 11 de marzo próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de Ruta 22, tramo: Médanos V, Sección: Médanos-Levalle, $ 5.128.137,95.

Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|1-Nº L-718-v.14|2|57

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Motores "Diesel". Expte. 8.191|1957. 25|3|1957 a las 15 hs. Charcas 1840.

e.23|1-Nº L-640-v.5|2|57

POSTERGASE

Para el día 13 de febrero próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de Ruta 5, tramo: Berutti - Mari Lauquen, 2ª Sección, kilómetro 25 - Km. 49,057; $ 11.823.437,90. — Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|1-Nº L-626-v.11|2|57

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 17-P|57

Nº 17-P|57, 6|3|57 a las 12: Por la construcción de un edificio en Capital Federal, destinado a central telefónica; valor estimado m$n. 8.500.000.—. Por pliegos de condiciones, concurrir a la Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, piso 2º, Capital Federal de 11,30 a 18 horas previo pago de m$n. 162.— en nuestra Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, de 12,30 a 16,30 horas. Informes entrega y apertura de propuestas en la Sección Licitaciones.

e.1º|2-Nº L.864 - v.14|2|57

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
LICITACIONES PUBLICAS

Aperturas en la Avenida Maipú número 1302, 4º piso, oficina Nº 407, Buenos Aires.

Nº 591 — 25.V.121: Géneros para la confección de uniformes, temporada verano 1957|58. — 21|2|1957, 8 horas.

Nº 592 — 6.B.5637|57: 505.750 bulones de acero para vía. — 21|2|1957, 9 horas.

Nº 593 — 6.B.5914|57: 75.000 kilos de ferro-manganeso. — 21|2|1957, 10 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires: Representante departamento almacenes, Av. Maipú 1302, 4º piso, oficina Nº 407, lunes a viernes, de 11,30 a 14 horas.

e.31|1-Nº L-819-v.13|2|57

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Públicas

G. 894 — Cartones para boletos, pliego m$n. 10.—; apert. 21|2|57, 9 hs.

G. 895 — Elásticos de acero, pliego m$n. 200.—; apert. 21|2|57, 10 hs.

G. 896 — Clavos de gancho, pliego de m$n. 25.—; apert. 22|2|57, 9 hs.

G. 897 — Alambre de cobre, pliego m$n. 10.—; apert. 22|2|57, 10 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas.

e.4|2-Nº L-909-v.15|2|57

Licitaciones Públicas

G.869, Ruedas de Acero, pliego: pesos 20.— c|l. apert.: 22|2|57, 12 hs. — F.5520, Bujes, Pasadores, Tornillos, Contratuercas, Pernos, Espárragos, Bujes, etc., pliego: $ 25.— c|l., apert.: 21|2|57, 11 hs. — Pliegos de condiciones a retirarse de los almacenes generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 hs.

e.1º|2-Nº L.870 - v.14|2|57

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para la provisión de: "Aceros comunes". — Expediente M.57|11. Apertura: 8|2|57, a las 9,30 horas. — Información en: Oficina de muestras, Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

e.1º|2-Nº L.871 - v.7|2|57

Llámase a licitación pública para la provisión de: "Cilindros para freno a vacío". Expte. M. 57|25. — Apertura: 12|2|57, a las 9,30 horas. — Información en: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. De lunes a viernes, de 9 a 13 horas.

e.28|1-Nº L-759-v.8|2|57

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará, los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 12|2|57: Púb. 233 - 8 horas: Lonas impermeables. Pliego: $ 20.- — Púb. 234 - 9 horas: Ruedas p|zorras. Pliego: $ 25.- — Priv. 419 - 10 horas: Pernos para aisladores. Pliego: $ 5.- — Priv. 611 - 10,30 horas: Rodillos de acero p|cojinetes zorras. — Priv. 392 - 11 horas: Plombagina.

Apertura 13|2|57: Priv. 612 - 8 horas: Chapas y caballetes de fibrocemento. — Priv. 613 - 8,30 horas: Limas v|clases y medidas. — Priv. 614 - 9 horas: Remaches comunes. — Priv. 615 - 9,30 hs.: Aisladores p|cadena de anclaje. Pliego: $ 5.- — Priv. 616 - 10 horas: Pintura preparada al aceite. — Priv. 617 - 10,30 horas: Bulones de hº c|dos tuercas, ojal y cadena. Pliego: $ 5.- — Priv. 619 - 11 horas: Conservación letreros luminosos Est. Fco. Lze.

Apertura: 26|2|57: Púb. 229 - 8 horas: (importación) Bielas p|locomotoras. — Púb. 99 - 9 horas: Artículos de goma (mangas, anillos, arandelas y elásticos). Pliego: $ 105.-.

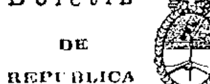
Retirar los pliegos Depto. Suministros, Sección Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, Capital Federal, de 8 a 11,30 hs.

e.28|1-Nº L-760-v.8|2|57

Llámase a Licitación Pública Nº 404 para la provisión de leña algarrobo o similar tipo Ferrocarril (por un año). Apert. 10 horas del 21|2|57.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er piso, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

e.25|1-Nº L-720-v.7|2|57

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL
Paraguay 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)"

EDICION DE 8 PAGINAS

5 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
3 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.